Acuerdo 019 del 20 de noviembre de 2024

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 019
(20 de noviembre del 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE, VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA LEYES 115 DE 1994, 715 DE 2001, DECRETOS 1075 DE 2008 Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

2.Que es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación a la Ley de manera inexcusable y estricta en lo referente a las leyes y los Derechos Universales de los niños y jóvenes; los acuerdos internacionales de protección de la infancia; la Constitución de 1991.

3. Que se debe actualizar e implementar en la Institución Educativa EMPRESARIAL un instrumento legal que contemple los criterios de evaluación y promoción para los estudiantes, principios de dignidad, respeto, responsabilidad y acato a las disposiciones del plantel y a la vez se fijen estímulos para una formación integral, respetando los derechos y promoviendo los deberes para una adecuada valoración integral, dando estricto cumplimiento al Decreto 1290.

4.Que el Consejo Directivo, como órgano de representación de los estamentos de la Comunidad Educativa, tiene como función adoptar el Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE y comunidad educativa en general.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar el nuevo Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE para la Institución Educativa EMPRESARIAL, con las adopciones de acuerdo con lo exigido

en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en los términos que allí se estipulan en los niveles que ofrece la Institución.

Artículo segundo. Implementar el presente Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE en la Institución Educativa EMPRESARIAL a partir del 14 de enero del año 2025.

Artículo tercero. Divulgar el texto completo del Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE, a la comunidad educativa en general a través de la página web www.ieempresarial.edu.co para su interiorización, apropiación y cumplimiento.

Artículo cuarto. Remitir copia del presente acuerdo y texto completo del Sistema Institucional de Evaluación SIEE a la Secretaria de Educación Municipal.

Artículo quinto. El presente acuerdo rige a partir del 13 de enero de 2025.

En constancia firman:

HUMBERTO QUIROGA QUIROGA
Rector

JESSICA PAOLA MARTINEZ
Sector Productivo

ALBA MIRYAN AGUDELO
Docente

DEYANIRA POSADA GAVIRIA
Docente

EVER FRANCO ARANGO
Padre de familia

FRANCI ESMID GOZALES
Padre de Familia

Jean Pool Garcia
JEAN POOL GARCIA

Estudiante

Evelyn P. C
EVELYN PARRA

Estudiante

Yessica Valencia Hatta
YESSICA MARIA VALENCIA HATTA

Exalumna